

(1) Nosotros: \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

(2) Valor de Crédito aprobado: \_\_\_\_\_

(3) Tasa de Interés: \_\_\_\_\_

(4) Ciudad: \_\_\_\_\_

(5) Número de Cuotas: \_\_\_\_\_

(6) Fecha de Vencimiento: \_\_\_\_\_

(7) Ciudad y Fecha de otorgamiento: \_\_\_\_\_

(8) Fecha vencimiento primera cuota: \_\_\_\_\_

Yo (nosotros), deudor(es) relacionado(s) en el numeral uno (1) del encabezado de este pagaré, identificado(s) y actuando en las condiciones que se indican en el espacio para firmas, expresamente declaro(amos) y acepto(amos):

**PRIMERA;** Que adeudo(amos) a la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, la suma en moneda legal colombiana expresada en el numeral dos (2) del mismo encabezamiento y que de la misma COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA ya recibí(mos) a entera satisfacción, a título de mutuo comercial con intereses. Que pagaré(mos) intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés expresada en el numeral tres (3) del encabezado de este pagaré.

**SEGUNDA;** Que me(nos) obligo(amos) a pagar solidaria, indivisible e incondicionalmente en dinero efectivo a la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, a su orden o de quien represente sus derechos, en sus oficinas de la ciudad indicada en el numeral cuatro (4) de la parte inicial de este pagaré, la cantidad mutuada junto con sus intereses. La cantidad mutuada la pagaré(mos) en el número de cuotas iguales y sucesivas expresado en el numeral cinco (5) de la parte inicial de este pagaré. La primera cuota la pagaré(mos) en la mensualidad y/o quincena siguiente como se indica en el numeral ocho (8) de este título valor y así sucesivamente sin interrupción hasta la cancelación total de crédito. Los intereses los pagaré(mos) en la forma indicada en la cláusula primera de este pagaré.

**PARÁGRAFO:** A las cuotas se les adicionará el valor de los gastos o sanciones tales como honorarios por cobranza judicial y/o extrajudicial, incluidos los honorarios de abogado, de las sumas adeudadas por todo concepto, mora, etc.

**TERCERA;** Que en caso de mora en el pago de una cualquiera de las cuotas pagaré(mos) incondicional y solidariamente durante ella, intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida, sobre las cuotas vencidas hasta el momento en que la COOPERATIVA TELEPOSTAL dé por vencido el plazo de la obligación, caso en el cual los intereses moratorios los pagaré(mos) sobre el saldo insoluto del capital siendo de mi(nuestro) cargo exclusivo los gastos y costas de la cobranza, incluyendo los honorarios de abogado, sin necesidad de requerimiento judicial y/o extrajudicial alguno para que se me(nos) constituya en mora.

**CUARTA;** En el evento que por disposición legal o reglamentaria se autorice cobrar intereses superiores a los previstos en este pagaré, tanto ordinarios como moratorios, la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, los reajustará automáticamente, todo lo cual acepto(amos) desde ahora y me(nos) comprometo(emos) a pagar las nuevas tasas, así como también cualquier otro costo adicional, impuesto o gravamen que afecte el capital y/o los intereses a partir de su promulgación. En consecuencia acepto (amos) la variación del valor de la cuota mensual que se produzca como resultado de los incrementos autorizados. Se pacta expresamente que los intereses pendientes producirán intereses en los términos del artículo 886 del Código de Comercio y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

**QUINTA;** Declaro(amos) que la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, queda facultada para considerar de plazo vencido la presente obligación y exigirme(nos) judicial y/o extrajudicialmente el pago del saldo insoluto de ella con los intereses, impuestos, sanciones, honorarios y gastos en caso de ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: A) Que le diere (mos) a este préstamo una destinación diferente a la enunciada en la respectiva solicitud de préstamo dirigida a la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA. Para este efecto es suficiente el informe rendido por la persona que designe la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, para supervisar la inversión. B) **CLÁUSULA ACELERATORIA:** En caso de mora en el pago de una cualquiera de las cuotas, seguros, gastos, intereses o del capital. C) En caso de que los bienes que hubiere(mos) dado en garantía del pago de esta obligación y/o de otras que tuviere(mos) contraídas para con la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, se extinguieren o se deterioraren o sufrieren desmejora tal que a juicio de la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, los haga insuficientes para garantizar las obligaciones que tuviere(mos) contraídas para con ella. D) En caso de que se me(nos) demandare judicialmente por cualquier acción o que se me(nos) embarguen bienes. E) En caso de que incurra(mos) en mora en el pago de cualquier otra obligación que en forma solidaria, conjunta o separada, hubiere (mos) contraído con la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA. F) Si para la obtención del crédito hubiere(mos) suministrado información inexacta o incompleta ó hubiere(mos) realizado o dejado de realizar

en cualquier forma acto que induzca a error a la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA. G) Por giro de cheque(s) a favor de la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, sin provisión de fondos o devueltos por cualquier causa. H) Por la muerte del (los) otorgante(s), I) En caso de que entre(mos) en concordato, concurso de acreedores o liquidación voluntaria o forzosa. J) La mala o difícil situación económica del(los) otorgante(s) del presente pagaré, calificada por el tenedor del mismo. K) La terminación de la relación laboral con la empresa con la que me(nos) encuentre(encontremos) vinculado(s) al momento de la solicitud y/o desembolso del (los) créditos a mí(nosotros) otorgado(s). L) En caso de inhabilidad o incapacidad de uno o varios de quien(es) firmamos el presente documento. M) Por señalamiento público o judicial de cualquiera de nosotros como autor(es) o partícipe(s) de actividades ilegales, infracciones o delitos. N) En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente pagaré. O) Las demás causales de ley.

SEXTA: Que autorizo(amos) expresamente a la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, para debitar de cualquier depósito a mí(nuestro) favor ya sea en forma individual, conjunta o solidaria, los saldos exigibles a mí (nuestro) cargo y a favor de la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, por virtud de las obligaciones que asumo (asumimos) mediante este pagaré.

SÉPTIMA: Que no podré(mos) hacerme (nos) sustituir por un tercero en la totalidad o parte de las obligaciones emanadas de este pagaré sin la autorización previa, expresa y escrita de la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA. Así mismo, acepto(amos) expresamente y autorizo(amos) de manera permanente e irrevocable a la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, para conceder cualquier prórroga, así se convenga con uno o alguno de los contratantes. La solidaridad e indivisibilidad subsisten en caso de prórroga o de cualquier modificación a lo aquí estipulado aunque se pacte con uno sólo de los firmantes.

OCTAVA: Que la mera ampliación del plazo no constituye novación ni libera garantías, constituidas a favor de la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.

NOVENA: Que expresamente declaro(amos) que las garantías que tengo(amos) constituidas o que constituya(mos) en el futuro conjunta o separadamente, a favor de la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA, garantizan la presente obligación y todas las que por cualquier concepto contraiga(amos) en el futuro.

DÉCIMA: Que autorizo(amos) irrevocablemente a la COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor para reportar, procesar, solicitar, suministrar y divulgar a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN) que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, a cualquier otra entidad que administre o maneje bases de datos o a cualquier entidad financiera, todo lo relativo a la información comercial de que se disponga en cualquier tiempo y al cumplimiento o no de mis obligaciones presentes, pasadas y futuras en los términos legales.

DÉCIMA PRIMERA: Serán de mí(nuestro) cargo todos los gastos e impuestos que se generen con ocasión del presente título valor.

La ciudad y fecha de otorgamiento del presente pagaré son las señaladas en numeral (7) de la parte inicial del mismo.

**Para constancia de lo anterior firmo(amos):**

Nombre Deudor: \_\_\_\_\_ C.C: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Huella dactilar índice derecho

Nombre Deudor: \_\_\_\_\_ C.C: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Huella dactilar índice derecho

Nombre Deudor: \_\_\_\_\_ C.C: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Huella dactilar índice derecho